

Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 2708 DE 1993

(diciembre 30)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y las legales contempladas en el artículo 17 del Decreto ley 1680 de 1991,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, establecida mediante Decreto número 2434 del 29 de octubre de 1991, modificada mediante Decreto número 1529 de 1992, 311, 571, 650, 1143, 1159, 1644, 1981, 2337 y 3488 de 1993, los siguientes empleos:

Nº DE CARGOS

NIVEL Y DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

NIVEL ASESOR

1

Asesor

210

39

NIVEL DE GESTION.

1

Asistente de Coordinación

305

23

3

Coordinador de Grupo

315

30

1

Coordinador Unidad Principal

330

34

1

Coordinador Unidad Principal

330

33

8

Coordinador Unidad Principal

330

32

2

Coordinador Unidad Auxiliar

325

31

12

Delegado Departamental

345

34

11

Delegado Departamental

345

33

1

Delegado Departamental

345

32

NIVEL PROFESIONAL.

4

Profesional

430

29

3

Profesional

430

28

6

Profesional

430

26

6

Profesional

430

24

8

Profesional

430

23

NIVEL TECNICO-ASISTENCIAL

1

Secretario Ejecutivo

520

19

2

Secretario Ejecutivo

520

18

2

Secretario Ejecutivo

520

16

3

Técnico

530

20

1

Técnico

530

19

4

Técnico

530

16

1

Tecnólogo

540

18

NIVEL DE EJECUCION

4

Asistente Administrativo

615

15

1

Asistente Administrativo

615

14

1

Auxiliar Administrativo

620

12

1

Auxiliar Administrativo

620

09

4

Auxiliar Administrativo

620

07

1

Conductor Mecánico

635

10

2

Secretario

655

15

6

Secretario

655

12

2

Secretario

655

10

10

Secretario

655

09

3

Secretario

655

07

Artículo 2º El presente Decreto rige a partir de su publicación, modifica en lo pertinente el

Decreto número 2434 de 1991, el Decreto 1529 de 1992, , 311, 571, 650, 1143, 1159, 1644, 1981, 2337 y 3488 de 1993, y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 1994.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias a 30 de diciembre de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

MIGUEL SILVA PINZON.

Guardar Decreto en Favoritos 0